



Acta de la sesión del CONSEJO ASESOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 29 de octubre de 2025

ACTA Nº 1/2025

REUNIÓN	Consejo Asesor Regional de Participación ciudadana	Nº	01/2025
FECHA	29/10/2025		
HORA	09:30 horas		
Lugar	Sala de Juntas del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.		

ASISTENTES	
ENTIDAD/ORGANISMO	VOCAL/MIEMBRO
VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR, SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS	María Caballero Belda
SECRETARIA DEL CONSEJO ASESOR, DIRECTOR DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA REGIÓN DE MURCIA	Francisco Martínez Martínez

VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES CIUDADANAS	
ASOCIACION DE ESTUDIANTES DEL IES ALQUIBLA (ADEA)	ANDRÉS CAMPILLO PONCE
E-CULTURA Y OCIO	NEFTALÍ MOLINA ESCRIBANO
ASOCIACIÓN AJVA	PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ RUIZ
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA ALBERCA	SEBASTIÁN GARCÍA TOMÁS
ASOCIACIÓN REGIONAL DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS ALBINA FAYRÉN	ANA CORBALÁN GRACIA
FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS THADERCONSUMO	JUANA PÉREZ MARTÍNEZ



VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, ADMINISTRACIONES LOCALES Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
COMISIONADA DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	NATALIA SANCHEZ LOPEZ
JEFE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, INSPECCIÓN DE SERVICIOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN	MÓNICA ESCUDERO PASTOR
JEFA DE SECCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA.	ROSA JUANA BERMEJO SÁNCHEZ
VICEDECANA DE CIENCIAS POLÍTICAS. FACULTAD DE DERECHO. UNIVERSIDAD DE MURCIA	ANTONIA GONZÁLEZ SALCEDO
GERENTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	JOSE JUAN SANCHEZ MANZANARES

Excusan su asistencia los siguientes vocales del Consejo:

VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES CIUDADANAS	
DAFI	AGNIESZKA BYRCZEK
CONSEJO PARA LA DEFENSA DEL NOROESTE	BERNARDO ROBLES MARÍN
ASOCIACION DE GESTORES DE CANTINAS DE IES DE LA REGION DE MURCIA	FRANCISCO JAVIER PÁRRAGA LAJARÍN
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE LA REGIÓN MURCIANA	PEDRO BELMONTE ESPEJO

VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, ADMINISTRACIONES LOCALES Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ
TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	EVA GONZÁLEZ BUENO



En la ciudad de Murcia, siendo las 9.30 horas del día 29 de octubre de 2025, se reúne el Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, que ha tenido lugar mediante Orden del Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, en la ubicación y la relación de asistente que se indica, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Información de la Memoria del Programa Anual de Participación Ciudadana (PROPACI) 2024.
2. Información sobre el Manual en lectura accesible “Cómo puedes participar en las decisiones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.
3. Informe sobre el Programa Anual de Participación Ciudadana (PROPACI) 2025.
4. Ruegos y preguntas.

Inicia la sesión la **Vicepresidenta del Consejo Asesor de Participación Ciudadana**, que da la **bienvenida a todos los asistentes** a esta sesión del Consejo.

Asimismo, disculpa la ausencia del Consejero por motivos de agenda y agradece la asistencia en este Consejo de los representantes y expertos de la Administración regional, de las administraciones locales y de las universidades públicas de la Región presentes, así como a los vocales en representación de las entidades ciudadanas y asociaciones, elegidas mediante un sorteo público entre las candidaturas propuestas por las mismas. Por otra parte, manifiesta el agradecimiento al personal de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana por preparar la documentación de esta Convocatoria y al Jefe de Servicio de Atención al Ciudadano por la actividad de esa unidad aportando sugerencias y mejoras en la participación ciudadana y en los estudios y encuestas.

A continuación la Vicepresidenta considera que sería oportuno hacer **una rueda de presentaciones para que indiquen de dónde vienen y qué conocen o pueden aportar** en materia de participación, dando la palabra a cada uno de los miembros presentes.



Toman la palabra todos los asistentes para hacer sus presentaciones, comenzando por los representantes de las entidades ciudadanas y continuando por los empleados públicos de la Administración regional y local, para finalizar con los representantes de las universidades públicas de la Región de Murcia.

A la vista del número de asistentes, se comprueba la **existencia de quórum suficiente**, por lo que procede a presentar los puntos del Orden del Día.

En relación con las actas, la Secretaria advierte expresamente que se va a hacer uso de lo contemplado en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, igual que en la sesión anterior, por ello, se indica a los vocales que, a la mayor brevedad, se les remitirá el acta a su correo electrónico otorgándoles un plazo para que manifiesten su conformidad o reparos al texto del acta, rogándoles que contesten por la misma vía de correo electrónico. El acta se publicará en el Portal de Transparencia de la CARM en el siguiente enlace: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/consejo-asesor-regional-de-participacion-ciudadana#gsc.tab=0>

A continuación se inicia el Orden del día, con el primer punto.

1. Información de la Memoria del Programa Anual de Participación Ciudadana (PROPACI) 2024.

La Vicepresidenta del Consejo cede la palabra al Secretario para presentar la Memoria Anual de Participación Ciudadana del ejercicio 2024, que había sido remitida como documento, junto a la convocatoria, a todos los miembros.

A continuación, con el apoyo de una presentación visualizada en las pantallas de la sala, se indican los elementos cuantitativos y cualitativos de la memoria, poniendo de relieve las actuaciones realizadas en el marco de la experiencia piloto del proceso participativo denominado “Minipúblicos deliberativos”, de igual modo que las actividades en materia de participación ciudadana llevadas a cabo por el SAC.



Cuantitativamente, se incide en la importancia del Programa Anual de Participación Ciudadana 2024, puesto que se ha llevado a cabo un importante impulso de los procesos de participación ciudadana en la CARM, contabilizándose un total de 122 actuaciones.

Se establece que se continuará con el Orden del día y tras la presentación del Programa de Participación 2025 se establecerá un turno de palabra.

Se pasa al siguiente punto del Orden del día.

2. Información sobre el Manual en lectura accesible “Cómo puedes participar en las decisiones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

Plena Inclusión Región de Murcia y la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana han elaborado, en colaboración con la Dirección General de Calidad, Simplificación Administrativa e Inspección de Servicios, un **manual accesible en lectura fácil que pretende explicar cómo pueden participar los ciudadanos en las decisiones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, con el objetivo de eliminar barreras de comprensión, acercando los instrumentos de participación a la población en general, y, en particular, a las personas con discapacidad y colectivos con limitaciones en destrezas de lectura y/o comprensión lectora.

El objeto de esta guía es, por tanto, explicar cómo participar en la toma de decisiones, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos, leyes, políticas y actuaciones públicas de la CARM, con información clara y comprensible, permitiendo entender qué es participar y los instrumentos de participación existentes.

Se presenta el citado Manual y se menciona el premio recibido como buenas prácticas por la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, recordando que está publicada en la Web en materia de Participación Ciudadana de la CARM en el siguiente enlace:

<https://participa.carm.es/documents/5690123/6505112/Cómo+participar.+Manual+Accesible/b6624045-65ce-43c3-8ab8-ece6f8852d23>



La Vicepresidenta del Consejo agradece la actividad, informa del **Premio recibido** y pasa al siguiente asunto del Orden del Día.

3. Informe sobre el Programa Anual de Participación Ciudadana (PROPACI) 2025.

Sobre este punto del Orden del día se cede la palabra al Secretario que presenta el borrador del Programa Anual de Participación Ciudadana 2025, indicando que el Programa de participación ciudadana, de carácter anual, tiene por finalidad procurar la adecuación de los medios técnicos disponibles a la participación de los ciudadanos y la sociedad civil en el diseño, elaboración, planificación, seguimiento y evaluación de los programas y políticas públicas de la Administración Regional.

El programa de participación ciudadana incluye los siguientes contenidos:

- a) Los ejes de actuación en los que se desarrollará la participación ciudadana en el ejercicio al que se refiera el programa.
- b) Los objetivos generales y específicos.
- c) Las actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general que se prevea desarrollar, así como la evaluación de aquellas políticas públicas que ya se encuentren en funcionamiento y cuya participación ciudadana se pretenda articular.
- d) Los procedimientos e instrumentos de participación que se prevean realizar en cada una de las actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general a las que se refiere el apartado anterior.
- e) La fijación de los responsables de su ejecución y de los plazos para ello.

Por último, hay que destacar que, de acuerdo con la normativa, tiene carácter abierto, porque no deja de ser una planificación, y, por lo tanto, las actuaciones en él contempladas se entienden sin perjuicio de aquellos procesos participativos que sea preciso desarrollar durante su vigencia.



Entre estas actuaciones sobresalen por su número las consultas públicas normativas, 80 planificadas. En estas se incluyen no sólo las consultas previas normativas previstas en la legislación del procedimiento administrativo como requisito previo para la tramitación normativa de las iniciativas legales y reglamentarias, sino también consultas públicas más estructuradas que recogen las aportaciones de los ciudadanos en relación a aspectos concretos y detallados de la actuación o iniciativa correspondiente, mediante cuestionarios o encuestas que combinan preguntas cerradas y abiertas, preferentemente por medios telemáticos, de las que se incluyen dos. Son las siguientes:

CONSULTAS PÚBLICAS DESTACADAS:

- **[PLAN DIRECTOR DE IMPULSO AL COMERCIO 2025-2030 - Portal de Participación Ciudadana Región de Murcia](#)**
- **Otras consultas (restringidas a un colectivo o sector poblacional):**
 - Encuesta sobre quejas, información, sugerencias y felicitaciones al SAC
 - Encuesta sobre la atención prestada en las oficinas de asistencia en materia de registros.

La Vicepresidenta del Consejo, enumeradas las encuestas del Servicio de Atención al Ciudadano, da la palabra al Jefe de Servicio de Atención al Ciudadano, para exponer los objetivos y metodologías.

El representante destaca los canales de comunicación con la Administración regional, especialmente la Oficina virtual, mediante videollamadas con un funcionario y los funcionarios habilitados,

A este respecto, pregunta la representante de la Federación de Asociación de Amas de Casa, si es gratuito el acceso y uso de la Oficina Virtual, confirmándose que así es.



Pregunta la representante del Ayuntamiento de Lorca el tipo de personal en estas actividades, confirmándose que es personal de registro, de oficinas especializadas y otro personal, como en la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

A continuación se describe el proyecto piloto “Minipúblicos deliberativos” realizado por la Administración regional, la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Lorca.

La Vicepresidenta del Consejo da la palabra a la Vicedecana de Ciencias Políticas, representante de la Universidad de Murcia en el Consejo, y a la representante del Ayuntamiento de Lorca, que exponen la experiencia.

Preguntan cómo se constituyen los grupos de deliberación, confirmando que son diez personas por grupo y dos grupos por pedanía.

Una vez elaborado, y con anterioridad a su aprobación por el Consejero competente en materia de participación ciudadana, el programa de participación ciudadana es sometido para su consulta a este Consejo Asesor, circunstancia que se realiza en esta sesión.

En este punto, el representante de AJVA recuerda que en la sesión anterior el punto fue sometido a votación para informe del Consejo, además hubo varias abstenciones al anterior informe, y que se aplique el precedente administración en cuanto a la tramitación del informe del que es competente el Consejo.

El representante de AJVA pide a la presidencia que, si no se va a someter a votación, se proceda a dejar sobre la mesa el punto y se pida informe a los servicios jurídicos de la Consejería.

La representante de la Consejería de educación recuerda que la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 40bis establece las funciones del Consejo que son: Conocer y realizar aportaciones sobre la programación en materia de participación ciudadana que se realice por la Administración regional y formular propuestas sobre criterios de coordinación, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de participación ciudadana al Gobierno regional.

La representante del Ayuntamiento de Lorca comenta que el objeto, en el caso municipal,



es asesorar en proyectos a municipios y aportar con carácter consultivo y no vinculante.

Llegados a este punto el representante de la Asociación AJVA felicita al Servicio de Atención al Ciudadano y al Departamento de Participación de la Universidad de Murcia por las acciones realizadas, pero indica que este plan se encuentra a mitad de su ejecución, dado que han pasado 301 días del ejercicio, lo que supone un 82,5% del año. En este sentido, el Vocal considera que procedería informar sobre el año 2026, y no considerar de forma favorable el actual programa.

El representante de la Asociación de vecinos de la Alberca se suma a este aspecto negativo.

La representante de la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios, solicita que la próxima sesión se realice en el tiempo establecido y los planes se presenten en el primer trimestre del ejercicio.

La Comisionada recuerda que la transparencia y la participación ciudadana deben ir de la mano y se construyen con las aportaciones de todos, teniendo en cuenta que la realidad social y tecnológica en los últimos veinte años ha cambiado mucho, consecuentemente tienen que cambiar las prácticas en materia de participación ciudadana.

4. Ruegos y preguntas.

Se pasa al último punto del Orden del día, ruegos y preguntas, y la Vicepresidenta da un turno de palabra a los asistentes.

Inicia las intervenciones el representante de la Asociación de Estudiantes, se transcriben sus palabras que han sido remitidas a esta Secretaría por correo electrónico, señalando:

“Primero de todo, muchas gracias por la información que nos habéis presentado.

Desde mi punto de vista personal, considero que hay una falta de promoción real de la participación ciudadana. No hace falta ir muy lejos para poder observar las consecuencias de esto, sólo tenemos que mirar las sillas vacías en la sesión de hoy o mirar en nuestra propias universidades como la Universidad Politécnica de Cartagena donde hay diversas elecciones a representantes estudiantiles que se quedan vacantes porque no se recibe



ningún voto, aunque hayan candidaturas como ha pasado con la Delegación de Estudiantes en la Escuela de Industriales este curso. Existen muchos otros ejemplos, pero realmente el ámbito estudiantil es el que más me afecta personalmente.

Encontramos una situación crítica en algunos aspectos de la participación ciudadana que necesita de una promoción y acción directa de las administraciones, por ejemplo la comunidad no cuenta con un Consejo de la Juventud o con un Consejo de Infancia que permita a estos grupos sociales participar de forma activa. Aunque a nivel nacional ambos órganos existen, el Consejo de la Juventud de España y el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia.

Si realmente se buscan la formación de una ciudadanía activa y participativa, es necesario que las administraciones promuevan en todos sus niveles la participación ciudadana de toda la sociedad, incluyendo a grupos minoritarios. Gracias a la participación, se pueden construir normativas que realmente se moldeen a las necesidades de la población y realmente se consigue que las iniciativas legislativas sean más productivas y efectivas.

Por otro lado, si es cierto que se realizan una gran cantidad de consultas públicas pero en su mayoría no llegan a la sociedad. Se puede observar en la Memoria del Programa de 2024 que hay muchas consultas que no reciben aportaciones. Sin embargo, es de destacar, la labor realizada en algunos procesos específicos donde se han llegado a recoger cientos de aportaciones, por ejemplo en la elaboración y aprobación del PRAE donde la Consejería convocó una mesa específica, de la que pude formar parte, en la que se realizaron propuestas incluso antes de pasar al Consejo Escolar de la Región de Murcia, o el proceso de elaboración de la Ley de Infancia y Adolescencia de la Región de Murcia que realmente llegó toda la información a las entidades del sector, tanto a través de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de la Región de Murcia como por otros medios oficiales.

Siguiendo con la promoción de la participación, sin meterme en aspectos jurídicos ya que no soy jurista, sino que soy estudiante de ingeniería, considero que el Consejo Asesor y debería convocarse 1 vez al semestre tal y como dicta la normativa, además que debería servir como un verdadero punto de consulta para la administración regional. No sólo es necesario que las propuestas vengan a iniciativa de la ciudadanía o de los miembros del



Consejo, sino que la propia CARM, a través de su buena fe en su labor de elaborar y ejecutar normativas, debería tener iniciativa en consultar al Consejo de forma activa.

Finalmente, tal y como comentó la Comisionada, la transparencia se encuentra muy ligada a la participación. Muchas iniciativas, reclamaciones o quejas surgen de obtener información a través del derecho de acceso, sin embargo se trata de un trámite tedioso, ya no sólo por su dificultad sino por el tiempo de tramitación y las respuestas negativas. Esto desmotiva a la ciudadanía que realmente busca conseguir información que es suya y por ende entorpece la participación.

Muchas gracias”.

A continuación, el representante de E-Cultura y Ocio señala la necesidad de fomentar la actividad de las asociaciones para conseguir un aumento de la participación ciudadana.

Seguidamente, interviene el representante de la Asociación AJVA, que expone que el Consejo se debería convocar en el primer trimestre del ejercicio y dos veces en el año. También señala que la documentación en materia de transparencia no está completa en el Portal de Transparencia. Señala como reflexión que el Decreto Ley de Simplificación Administrativa es una desprotección del patrimonio cultural, por modificar las formas de participación ciudadana, indicando que el Consejo de esta materia continúa sin regular, así como el Consejo de Juventud de la Región de Murcia, proponiendo la constitución de grupos de trabajo sobre estas materias .grupos de trabajo sobre estas materias. También señala la necesidad del desarrollo reglamento de la normativa de funcionamiento de este CARPAC, para evitar situaciones como la referente al informe del PROPAC.

El representante de la Asociación de Vecinos de la Alberca se suma a las preocupaciones expresadas por el representante de la Asociación AJVA.

La Comisionada comenta que la participación supone recursos y medios, además, se han producido grandes cambios en esta materia en los últimos 25 años, incluida la forma de aportar como vocal en los órganos colegiados. Desde el Comisionado ofrece aportar en participación ciudadana, dado que es una pieza inseparable de la transparencia, y ambas se pueden mejorar.



La Secretaria General recuerda, especialmente al tejido asociativo, que se encuentra en fase de alegaciones el Anteproyecto de Ley de Administración Abierta, presentado por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Y sin más asuntos que tratar se levanta acta de la sesión, siendo las 11:10 horas del día arriba reseñado, de lo que como secretario doy fe con el visto bueno de la vicepresidenta del Consejo.

LA SECRETARIA,

Francisco Martínez Martínez

Vº Bº LA VICEPRESIDENTA
DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL,

María Caballero Belda

11/11/2025 12:42:18

CABALLERO BELDA, MARIA

11/11/2025 11:31:22

MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO